

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**LICITACIÓN PÚBLICA**
NO. LPL CM/023/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **jueves 17** del mes de **Agosto** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

-----**RESOLUCIÓN**-----

*Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 da cuenta que a las **15:00 horas** del día **15 de Agosto del año 2023**, se presentó en la Jefatura de Proveeduría el oficio número **DSCPV/SUB-ADM/480/2023**, de fecha **15 de Agosto del año 2023**, suscrito por el **Lic. Rigoberto Flores Parra, Comisario y Director de Seguridad Ciudadana de Puerto Vallarta, Jalisco**, a través del cual **solicita la cancelación de la Licitación Pública Local No. LPL CM/023/2023**, del rubro **"COMPRA DE MATERIAL DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE RADIOS Y PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA"**, derivada de las requisiciones números **2023-01400, 2023-01367, 2023-01372 y 2023-01371** de esa Dirección de Seguridad Ciudadana, justificando su petición por que **"de las cotizaciones presentadas por los licitantes participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 14 de Agosto del año 2023, se advierte que sus precios superan el techo presupuestal asignado a esta dependencia, el cual es de \$370,660.00 para la compra del referido material de radiocomunicación, es por lo que se solicita la cancelación de la mencionada licitación pública con el objetivo de que ésta dependencia a mi cargo realice ante la Tesorería Municipal las adecuaciones presupuestales correspondientes a fin de contar con la suficiencia presupuestal necesaria para la adquisición del material de radiocomunicación solicitado en las requisiciones antes indicadas"**(Sic). Fundamentando su solicitud en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

ACUERDO: Al ser visto y analizado de su contenido y alcance legal el mencionado oficio número **DSCPV/SUB-ADM/480/2023**, este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024 **aprobó** con 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la **cancelación de la Licitación Pública Local No. LPL CM/023/2023**, del rubro **"COMPRA DE MATERIAL DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE RADIOS Y PATRULLAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA"**, derivado de las requisiciones números **2023-01400, 2023-01367, 2023-01372 y 2023-01371** de la Dirección de Seguridad Ciudadana, ya que el estado procesal que guarda la presente licitación pública lo permite **al no existir contrato firmado con algún licitante, ni existe fallo ni adjudicación alguna para este**

322 178 8000**Mezquital #604, Col. Los Portales****www.puertovallarta.gob.mx**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/023/2023

procedimiento, por lo que el estado actual que guarda la presente licitación pública lo permite que se lleve a cabo su cancelación, lo anterior es procedente a fin de evitar daño o perjuicio a la Convocante con la consecución del presente procedimiento de contratación, por lo que se cancela la Licitación Pública número LPL CM/023/2023, con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, declarándose la presente licitación pública concluida para todos los efectos legales a que haya lugar conforme al artículo 59 numeral 2 de la ley antes invocada.

-----FIN DE LA RESOLUCIÓN-----

NOTA: La presente resolución la emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **jueves 17 de Agosto del año 2023**, quedando asentado en el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, con el carácter de Presidente del Comité; **C. FLAVIO TORRES RAMÍREZ**, vocal suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (CANACO SERVYTUR); la **C. NORMA ALICIA LYNN ORTEGA**, vocal suplente del **L.C.P. JORGE LUIS CARBAJAL DÍAZ**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, en su carácter de vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de vocal; **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, Ganadero, en su carácter de vocal; todos integrantes del referido Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:08 horas**, del día **jueves 17 de Agosto del año 2023**.

Esta Acta consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

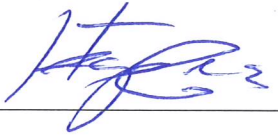
ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/023/2023

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----